

Aviso de cancelación o sustitución de la cuenta bancaria en la que los consumidores realizan sus pagos de las cuotas periódicas totales, en los sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores. No aplica.

Homoclave: SE-06-021

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Otro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Nivel de gobierno: Administración Pública Federal

Te permite conocer cómo debes notificar la cancelación de la cuenta o cuentas bancarias en las que los consumidores realizan sus depósitos.

✓ Requisitos

- 1 Escrito libre acompañado del modelo de la nueva ficha para realizar depósitos en la cuenta bancaria de que se trate. El escrito libre deberá contener:1. Nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal;2. Domicilio para recibir notificaciones;3. Nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas;4. Petición que se formula;5. Hechos o razones que dan motivo a la petición, el órgano administrativo a que se dirigen;6. Lugar y fecha de su emisión;7. El escrito deberá estar firmado por el representante legal de la persona moral. Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Contiene los datos del promovente y el motivo del aviso ante la Dependencia.

Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores

Artículo: 39

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- 1 Acude a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, ubicada en Avenida de los Insurgentes Sur 1940, Piso 4, Colonia Florida, Demarcación territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 2 Preséntate con la documentación completa especificada en este trámite.
- 3 Obtén tu acuse de recibo debidamente sellado por la unidad administrativa.

¿Se puede agendar una cita para realizar el trámite? Sí

\$ Costos

Gratuito

L Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: No aplica

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 10 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

📅 Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

👤 ¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando desees notificar a la Secretaría de Economía la cancelación o sustitución de las cuentas bancarias donde los consumidores realizan el pago de sus cuotas periódicas totales.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

👤 Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Carlos César Reza González

Cargo: Director de Prácticas Comerciales

Correo electrónico: carlos.reza@economia.gob.mx

Teléfono: 5229-6100, Ext. 34104

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez

Cargo: Abogado del Área de Quejas

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx

Nombre: Virginia Martínez Eleuterio

Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: virginia.martinez@economa.gob.mx

📖 Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores

Artículo: 39

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores

Artículo: 39

Párrafo: 2

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: 1

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de Sistemas de Comercialización Consistentes en la Integración de Grupos de Consumidores

Artículo: 39

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: 2

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 1

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional**Información que sea útil para que el interesado realice el trámite**

El interesado podrá realizar el trámite de manera presencial en las oficinas centrales de esta Dependencia o bien por correo certificado.

Última modificación del trámite o servicio: 11 mayo 2022

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

INSURGENTES 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030